



ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.293 / 2013.-

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ZAPALLAR, 03 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013, de fecha 19 de Noviembre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 387 emitido por la Tesorería Municipal. ✓
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 34072 de fecha 03 de Diciembre de 2013. ✓
- Solicitud del Club de Huasos de Cachagua, de fecha 25 de Noviembre de 2013. ✓

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DE HUASOS DE CACHAGUA**, para realizar Rodeo Laboral, a efectuarse en la Medialuna de Cachagua, los días **sábado 07 y Domingo 08 de Diciembre de 2013.** ✓

Horario:

- De las 09:00 horas del día sábado 07 de Diciembre de 2013 y hasta las 03:00 horas del día siguiente. ✓
- De las 09:00 horas del día domingo 08 de Diciembre de 2013 y hasta las 24:00 horas. ✓
- Se autoriza el expendio de bebidas alcohólicas, solamente, en el casino de la Medialuna. ✓

- 2° **AUTORIZASE** el pago de 1 UTM diaria, según Título III, Art. Sexto, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios". ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARÉS CERPA
Alcaldesa (S)

C: / DA, N° 5293.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Cachagua.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEG / pfc.